

## GASTOS

Capítulo VI	2.804.464,02 euros
Capítulo VII	96.500 euros
Capítulo IX	42.361,47 euros
Total 6.673.526,85 euros	

Comillas, 8 de enero de 2008.—La alcaldesa, María Teresa Noceda.

08/820

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008.*

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2008, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general (integrado por el presupuesto del Ayuntamiento, el presupuesto del Instituto Municipal de Deportes y el presupuesto de las Empresas Municipales de la «Plaza de Toros S. A.», «La Magdalena S. A.», «Santurban, S. A.» y «Sociedad de Vivienda y Suelo de Santander S. A.», para el ejercicio de 2008. Lo que se hace público para general conocimiento significándose que la documentación correspondiente queda dispuesta al público en las dependencias de la Intervención de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto general de 2008, se considerará definitivamente aprobado si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. Todo ello de conformidad con el artículo 20 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Santander, 22 de enero de 2008.—La concejala delegada de Hacienda, Ana M<sup>a</sup> González Pescador.

08/887

## 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

## AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

*Notificación de sanciones impuestas por el Consejo de Administración.*

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios, se procede a la notificación a través del BOC y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las siguientes sanciones impuestas por el presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC 16 de mayo de 2005).

Normativa de aplicación: Artículo 114.1.a) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por O.M. de 17 de enero de 1977, (BOP de fecha 1 de febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (BOC 13 de marzo de 2001). Acuerdo del Consejo de Administración de 18 de mayo de 2007 (BOC de 6 de junio de 2007) sobre limitación de velocidad dentro de la Zona de Servicio del Puerto.

Instructor: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (artículo 43.2.b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre).

Organo competente para resolver: El presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC 16 de mayo de 2005).

Pago: Deberá realizarse mediante ingreso en la C/c número 2100 1271 04 0200146078 de «La Caixa», (haciendo constar nombre y número de expediente). Transcurrido el plazo señalado sin que se haya verificado el pago, se procederá por vía de apremio y se aplicará un recargo del 20%.

Recursos: Contra la presente Resolución, podrá interponer en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su notificación, Recurso Potestativo de Reposición ante el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander (Artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 en su redacción dada por la Ley 4/1999).

Asimismo, podrá interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En el supuesto de haberse interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (Artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999)

- Denunciado: Don Constantino Salas Fernández (ES0135607). Último domicilio: Avenida de Bilbao 77, 2 J-Muriedas - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 26 de junio de 2007, del vehículo 7196-DLL en el vial interior de la calle Marques de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa\*: D.

- Denunciado: Don Francisco Gil Lozano (ES0137707). Último domicilio: Magallanes, 1-4 D - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 26 de junio de 2007, del vehículo 7163-CLZ al Norte de las pistas de la antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa\*: A.

- Denunciado: Don Francisco Fernández Ojeda (ES0137807). Último domicilio: Camarreal, 113-1º D - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 26 de junio 2007, del vehículo 9526-CVS al Norte de las pistas de la antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa\*: A.

- Denunciado: Doña Karem García Díaz (ES0142507). Último domicilio: Barrio La Calva, 14 - Revilla de Camargo - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 13 de julio de 2007, del vehículo 5812-DPD en la prolongación de la calle Anibal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa\*: D.I.

- Denunciado: Don Alejandro Saiz Lanza (ES0146407). Último domicilio: Gpo. San Luis, 292-D, Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 17 de julio de 2007, del vehículo S-8349-AC en la Prolong. De la calle Anibal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa\*: D.I.

- Denunciado: Don Ahmed Bouaasria Sidi (ES0147607). Último domicilio: Cervantes, 5 PI 5-3 - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 18-07-2007, del vehículo 7169-CHP en la prolongación de la calle Anibal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa\*: D.

- Denunciado: «AGUISOL, S.L.» (ES0147707). Último domicilio: Pol. Ind. Montaña, Isla del Oleo, s/n- Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 18 de julio de 2007,